

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2024, acordó la aprobación del establecimiento y el acuerdo regulador de los precios públicos de las actividades extraescolares a realizar en períodos no lectivos en los centros públicos de educación infantil y primaria de Villalbilla, los cuales pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es>

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Villalbilla, a 29 de mayo de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/8.514/24)

